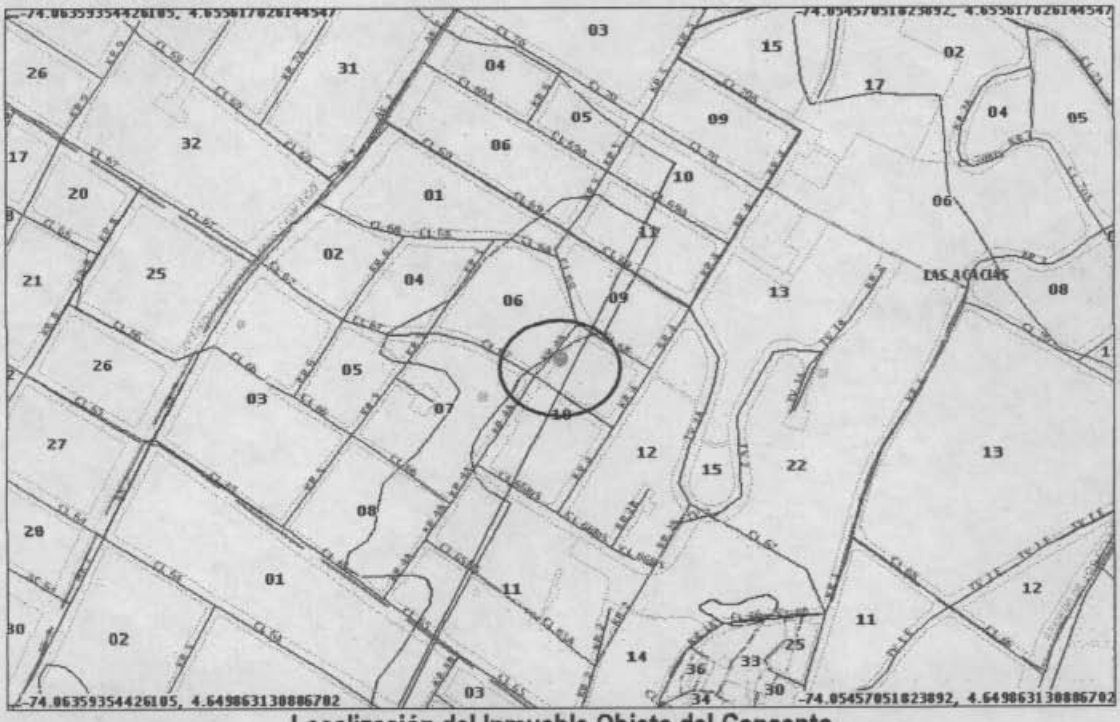
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 503

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(90) Pardo Rubio
BARRIO:	Granada
DIRECCION:	Carrera 4 A Nº 66 – 80
FECHA DE VISITA:	Enero 2 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Chapinero
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	72 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Carrera 4 A Nº 66 – 80, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldesa Local de Chapinero de acuerdo al oficio Nº 0220 - 1587. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial (Inmueble deshabitado)
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 6.00 m Fondo 12.00 m
Número de Pisos:	Un (1) piso.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto-cemento y plásticas. El cielo raso en listón machihembrado bajo la estructura de cubierta esta parcialmente colapsado.
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se identificó que las tejas de cubierta están sueltas y se evidenció que hay riesgo de afectación a transeúntes, de igual manera se observó agrietamiento moderado con orientación vertical en el muro fachada, como se ve en las fotografías 1 a 2. También se apreció desplome o desplazamiento excesivo de este muro hacia el exterior del predio, ver fotografía 3.

Al interior de la construcción es evidente el estado de abandono en que se encuentra la edificación caracterizado por deterioro avanzado de acabados y colapsos parciales del cielo raso bajo la estructura de cubierta, sin embargo no se identificaron daños que comprometan la estabilidad de la estructura a corto plazo, ver fotografías 4 y 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

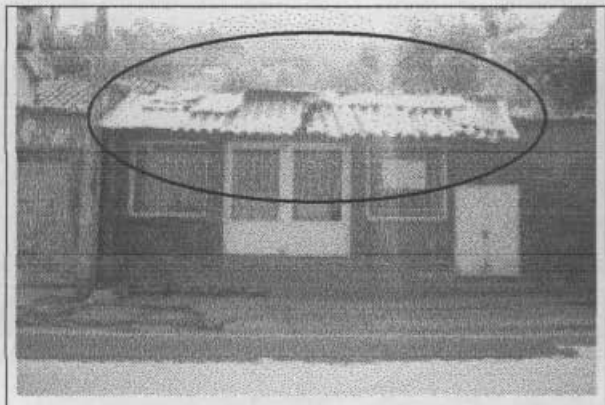


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Se identificó que las tejas de cubierta están sueltas. Hay riesgo de afectación a transeúntes.

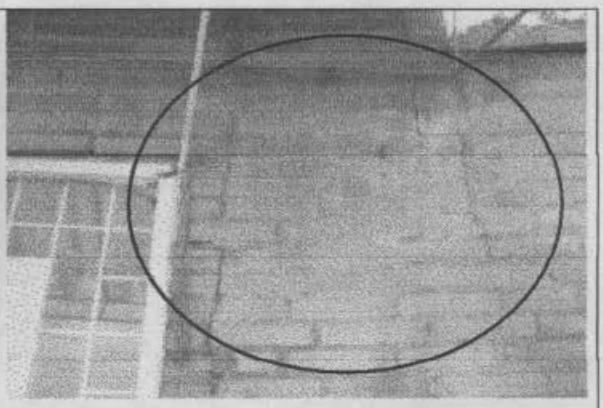


Foto 2. Agrietamiento moderado en algunos sectores del muro fachada.

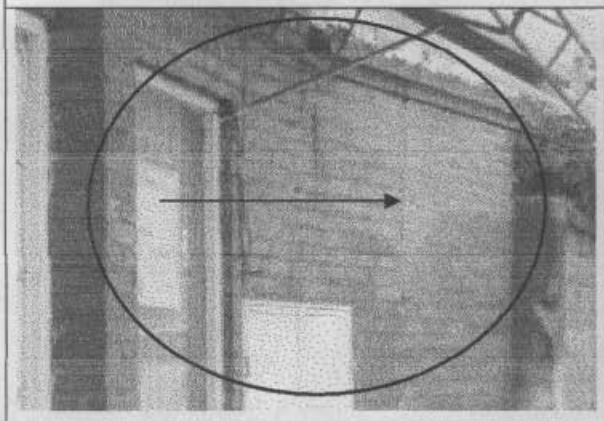


Foto 3. Desplome o desplazamiento excesivo hacia el exterior del muro fachada.

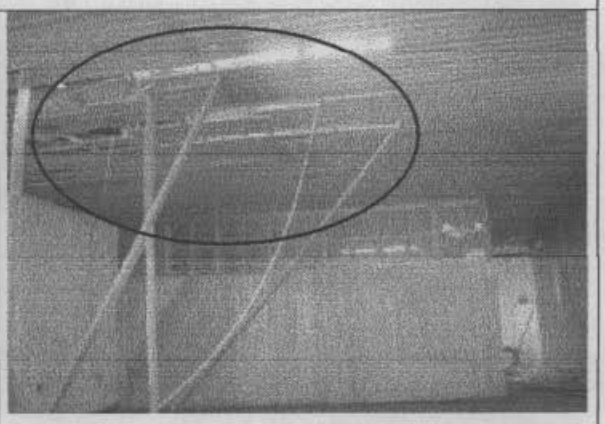


Foto 4. Colapso parcial del cielo raso bajo la estructura de cubierta.

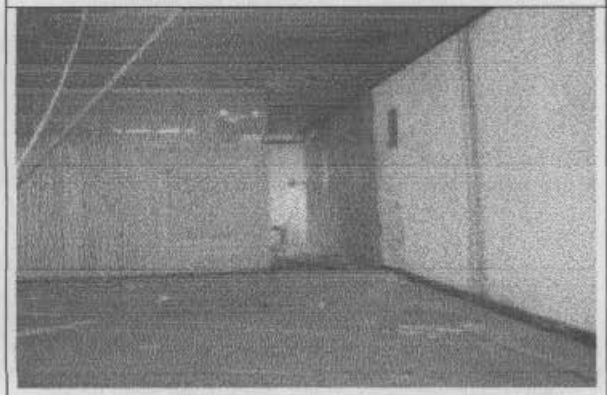


Foto 5. Al interior del inmueble no se evidenciaron daños estructurales que comprometan la estabilidad de la construcción en corto tiempo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 A Nº 66 – 80, **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, pero es recuperable, por lo tanto para garantizar las condiciones de seguridad de los peatones o transeúntes, los propietarios o responsables del predio deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda demoler y reconstruir el muro fachada debido a las deficientes condiciones estructurales identificadas al momento de realizar la inspección técnica
- Implementar medidas de protección al transeúnte, hasta tanto se ejecuten las actividades recomendadas, dadas las condiciones de riesgo actuales
- Como medida preventiva se recomienda realizar un mantenimiento a todo el inmueble que incluya el retiro y la repararacion de acabados que tengan posibilidades de desprenderse, debido a que el deterioro progresivo de la edificación puede llevar a una situación de colapso a mediano plazo
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, se recomienda ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director